ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Fresnillo

Constitución de Sociedad (FME: 8435) 10007

Número Único de Documento

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMER ANTECEDENTE
Folio Mercntil Electrónico: 8435
Id: 3
Fecha de Ingreso: 10/07/2009
Modalidad: [X] Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 2489
Volumen: 53
Libro: NO CONSTA
Foja: 1318-1324
De fecha 03/07/2009
Se constituyó la Sociedad denominada: CMM, SA. DE CV.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número:	132010045	**Nombre:**	SAUL CASTAÑEDA SANCHEZ
Entidad Federativa:	Zacatecas	**Municipio:**	FRESNILLO

Autoridad: SAUL CASTAÑEDA SANCHEZ

Con duración: 99
Años y domicilio en: CALLE VELORIO NUMERO 22 DE LA COLONIA FRANCISCO GOYTIA, FRESNLLO, ZACATECAS
Objeto Social: A) PROPORCIONAR TRABAJO ESPECIALIZADO DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DENTRO DEL RANGO DE LA MINERÍA.-B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, SUPERVISIÓN, ADMINISTRATIVOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA; EN SU CASO LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. - C) LA COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO, IMPORTACIÓN, COMODATO, ARRENDAMIENTO, COMISIÓN, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, MAQUILA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, BIENES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS PERMITIDOS POR LA LEY, SUSCEPTIBLES DE COMERCIALIZAR RELACIONADOS CON LA MINERÍA. -D) LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA DE CUALQUIER ÍNDOLE O NATURALEZA.-E) ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y OTORGAR EL USO Y/O

GOCE POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO, MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL.- F) OTORGAR EL USO Y GOCE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS O AJENOS. - G) ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE O COMISIONISTA DE PERSONAS O EMPRESAS, YA SEAN MEXICANAS O EXTRANJERAS, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN PROPIEDAD LOS LOCALES NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, ALMACENES, SIEMPRE Y CUANDO ESOS INMUEBLES DE DESTINEN A LOS OBJETOS SOCIALES. - H) HIPOTECAR, GRAVAR, EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, INMUEBLES Y MUEBLES QUE POSEAN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL. - I) ADQUIRIR, SUSCRIBIR, DISPONER, ENAJENAR O TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O PORCIONES SOCIALES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES, YA SEA DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, Y REALIZAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, YA SEA AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O EN UN ACTO ULTERIOR AL MISMO. - J) ADQUIRIR POR COMPRA, CESIÓN, SUSCRIPCIÓN, CONTRATO O CUALQUIER OTRA FORMA LOS SIGUIENTES TÍTULOS: BONOS, OBLIGACIONES, PAGARÉS, CONTRATOS, DERECHOS DE ACCIÓN, OTROS VALORES Y MEDIOS PROBATORIOS DE DEUDAS EN GENERAL. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ RECIBIR, POSEER, ENAJENAR, PERMUTAR, PIGNORAR, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE LOS TÍTULOS Y VALORES A QUE SE REFIERE ESTE INCISO. -K) LIBRAR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR O SUSCRIBIR DE CUALQUIER FORMA INCLUYENDO COMO AVAL, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO PERMITIDOS POR LA LEY. - L) OBTENER Y CONCEDER PRÉSTAMOS, OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, AFECTAR EN FIDEICOMISO, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR, O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS. - M) ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS. -N) LA SOCIEDAD PODRÁ PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDA DEDICARSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA. - Ñ).- LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN, EXCAVACIÓN, DRAGADO Y TALADRADO DEL SUELO Y SUBSUELO CON EL FIN DE LOCALIZAR VETAS, MANTOS, YACIMIENTOS, DEPÓSITOS O RESERVAS DE SUBSTANCIAS NATURALES Y MINERALES, ASÍ COMO TODA CLASE DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, SUBSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.-O).- LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y LICENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD.-P).- ADQUIRIR , CONSTRUIR, ESTABLECER Y OPERARA TODO TIPO DE INSTALACIONES, PLANTAS, INDUSTRIALES, EDIFICACIONES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES.--Q).- ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA O ARRENDAMIENTO TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES ASÍ COMO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO, PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DICHOS EQUIPOS Y MUEBLES, Y ADEMÁS TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA LOS

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Fresnillo

Constitución de Sociedad (FME: 8435) 10007

Número Único de Documento

MISMOS.-CONTRATAR CON PARTICULARES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS U ORGANISMOS DE CUALESQUIE

Nacionalidad: MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	1,000.00	50

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 50

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
VILLARREAL	SOLTERO	MARIA GUADALUPE	VISG580113HI	45	Fijo	A	45000
PAVON	VILLARREAL	FRANCISCO JAVIER	PAVF760305H	5	Fijo	A	5000

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Administrador único: FRANCISCO JAVIER PAVON VILLARREAL

Con facultades para : I.- PLEITOS Y COBRANZAS, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, SIN LIMITACION ALGUNA, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2,554 PARRAFO PRIMERO Y 2,587 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, CON FACULTADES PARA INICIAR Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS Y DESISTIRSE DE LA ACCION O DE LA INSTANCIA, SEGUN PROCEDA, PRESENTAR DENUNCIAR Y QUERELLAS PENALES, PRORROGAR JURISDICCION, RECURSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIA, RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO DEL MANDANTE Y SOMETERLA A OTRA COMPETENCIA.- II.- ACTOS DE ADMINSITRACION.- FACULTADES PARA ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.- III.- ACTOS DE DOMINIO.- PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.- IV.- CONFERIR PODERES.- FACULTADO PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASI COMO OTORGAR FACULTADES PARA QUE LOS APODERADOS A SU VEZ OTORGUEN

	PODERES, CON FACULTADES DE SUBTITUCION O SIN ELLAS.- V.- FACULTADES LABORALES.- VI.- CONTRATOS DE TRABAJO.- VII.- TITULOS DE CREDITO.-
Se designó comisario o consejo de vigilancia a:	RODOLFO LOPEZ JAUREGUI
Se nombró apoderado(s) a:	FRANCISCO JAVIER PAVON VILLAREAL
Con facultades para:	I.- PLEITOS Y COBRANZAS, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, SIN LIMITACION ALGUNA, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2,554 PARRAFO PRIMERO Y 2,587 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, CON FACULTADES PARA INICIAR Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS Y DESISTIRSE DE LA ACCION O DE LA INSTANCIA, SEGUN PROCEDA, PRESENTAR DENUNCIAR Y QUERELLAS PENALES, PRORROGAR JURISDICCION, RECURSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIA, RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO DEL MANDANTE Y SOMETERLA A OTRA COMPETENCIA.- II.- ACTOS DE ADMINSITRACION.- FACULTADES PARA ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.- III.- ACTOS DE DOMINIO.- PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.- IV.- CONFERIR PODERES.- FACULTADO PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASI COMO OTORGAR FACULTADES PARA QUE LOS APODERADOS A SU VEZ OTORGUEN PODERES, CON FACULTADES DE SUBTITUCION O SIN ELLAS.- V.- FACULTADES LABORALES.- VI.- CONTRATOS DE TRABAJO.- VII.- TITULOS DE CREDITO.-
Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos:	NO CONSTA
Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:	3200821
De fecha:	16/06/2009
Expediente No.:	20093200747
Autorización de:	LIC. SALVADOR ESCOBEDO LOPEZ
Generales de los Accionistas:	MARIA GUADALUPE VILLARREAL SOLTERO, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIA DE NAICA, CHIHUAHUA DONDE NACIÓ EL DÍA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, VECINA DE FRESNILLO, ZACATECAS CON DOMICILIO EN CALLE VELORIO NÚMERO VEINTIDÓS DE LA COLONIA FRANCISCO GOITIA, EMPRESARIA.-FRANCISCO JAVIER PAVON VILLARREAL, MEXICANO, DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO Y VECINO DE FRESNILLO, ZACATECAS DONDE NACIÓ EL DÍA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN CALLE VELORIO NÚMERO VEINTIDÓS DE LA COLONIA FRANCISCO GOITIA, EMPRESARIO

PAGO

Derechos de incripción:	341.57
Boleta de pago No. :	4190509

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Fresnillo

Constitución de Sociedad (FME: 8435) 10007

Número Único de Documento

Fecha pago: 10/07/2009
No. de Control: 1
El C. Calificador No.: 300
Lic. : LIC. DELIA BARRAZA HERNANDEZ

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 30
No. de Foja : 7

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:	1	**Fecha de ingreso:**	09/07/2009 11:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	14/07/2009 12:00:00 T.CENTRO	**Responsable de oficina:**	